

**La emergencia Psicosocial;  
un reto para la Vigilancia de  
la Salud**



## LA SALUD EN EL TRABAJO Y EL CONCEPTO DE SALUD Y TRABAJO

### ▪ SALUD

“El estado de **completo bienestar físico, psicológico y social**, y no solo la ausencia de enfermedad” (OMS)

- Así, la definición conceptual de SALUD trasciende al ámbito estricto de lo laboral (Salud y Trabajo) para dirigirse hacia la creación de una cultura global de salud no excluyente (Salud en el Trabajo)



# Salud en el Trabajo, por qué ?

## Objetivos y Criterios:

### **ETICO**

La Salud en el entorno de Trabajo como Objetivo prioritario y permanente de la Organización (Criterio Ético Corporativo)

Contribución proactiva a que las Empresas sean reconocidas y estén comprometidas con los valores de Salud, Seguridad y Bienestar.

### **LEGAL**

Cumplimiento Normativo

### **ECONOMICO**

La falta de salud ( y la ausencia) tiene un coste elevado. La inversión (no el gasto) en salud tiene un retorno medible que ya nadie pone en duda.

[http://www.insht.es/PromocionSalud/Contenidos/Promocion%20Salud%20Trabajo/Documentos%20ENWHP/Documentos%20estrategicos/Ficheros/22\\_1%20Declaracion\\_%20Luxemburgo.pdf](http://www.insht.es/PromocionSalud/Contenidos/Promocion%20Salud%20Trabajo/Documentos%20ENWHP/Documentos%20estrategicos/Ficheros/22_1%20Declaracion_%20Luxemburgo.pdf)

## LA SALUD EN EL TRABAJO Y EL CONCEPTO DE SALUD Y TRABAJO

El binomio **SALUD / TRABAJO** es tan indisoluble que la primera manifestación de la falta de salud es la incapacidad para desarrollar el trabajo con independencia de sus características.



### Salud y Trabajo vs. Salud en el Trabajo

- **La Salud y Trabajo** representa el conjunto de requerimientos legales y normativos recogidos en la legislación vigente ( LPRL, Reglamentos, RD's.....)
- Su expresión, en términos de salud laboral es la **Vigilancia de la Salud**.
- La Vigilancia de la Salud es la disciplina preventiva que permite conocer si las condiciones de trabajo están produciendo algún impacto negativo sobre la salud de los trabajadores mediante la aplicación de los protocolos y procedimientos médicos específicos vinculados al riesgo o riesgos concretos a los que está expuesto el trabajador.

## La Vigilancia de la Salud en la Normativa Española.

- **Constitución Española**
- **La Ley General de Sanidad 14/1986**
- **La Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995**
- El Real Decreto Legislativo 5/2000
- El Real Decreto Legislativo 1/1994
- **Reglamento de los Servicios de Prevención RD 39/1997**
- Orden De 27 De Junio De 1.997
- Acuerdo de Criterios Basicos para la Actividad Sanitaria de los S.P.
- Reglamentos Especificos
- Reglamentos Específicos que hacen referencias a la Vigilancia de la Salud de Trabajadores Expuestos a determinados Riesgos.
- **RD. 843/2011**
- Otros Reglamentos Especificos Anteriores A La Ley De P.R.L.
- Normativa Sectorial
- Normativa De Aplicación A Las Mutuas De A.T. /E.P. De La Seguridad Social
- Normativa Autonómica Sobre Asistencia Médico-Farmacéutica En Los Servicios De Prevención
- Normativa Sobre Confidencialidad De Datos Médicos
- **RD de Enfermedades Profesionales (1299/2006)**

**ACCIDENTES DE TRABAJO**
**ATR**
**ATR-D.3.4. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE OCUPACIÓN, POR FORMA O CONTACTO QUE PRODUJO LA LESIÓN**
**Año 2015**

	<b>TOTAL</b>	<b>Directores y gerentes</b>	<b>Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y enseñanza</b>	<b>Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales</b>	<b>Técnicos; profesionales de apoyo</b>	<b>Empleados de oficina sin atención al público</b>	<b>Empleados de oficina con atención al público</b>	<b>Trabajadores de servicios de restauración y comercio</b>	<b>Trabajadores de los servicios de salud y cuidado de personas</b>
<b>TOTAL</b>	<b>458.023</b>	<b>2.112</b>	<b>11.934</b>	<b>3.369</b>	<b>14.988</b>	<b>8.121</b>	<b>6.405</b>	<b>55.890</b>	<b>31.400</b>
<b>Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas</b>	<b>14.441</b>	<b>29</b>	<b>290</b>	<b>66</b>	<b>339</b>	<b>65</b>	<b>84</b>	<b>2.749</b>	<b>555</b>
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo	330	2	4	2	17	2	1	13	10
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica	419	-	2	3	16	1	2	47	18
Contacto con objetos o entornos con elevada temperatura o en llamas	4.665	9	34	8	69	9	14	1.807	140
Contacto con objetos o entornos fríos o helados	259	1	6	3	10	1	6	45	10
Contacto con sustancias peligrosas, por la nariz, la boca o por inhalación	622	-	49	6	25	5	16	44	40
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la piel y ojos	6.305	11	130	27	149	18	25	565	252
Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo	55	1	-	1	2	1	-	10	-
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas - Sin especificar	1.786	5	65	16	51	28	20	218	85
<b>Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto</b>	<b>766</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>28</b>
Ahogamiento en un líquido	34	-	-	-	1	-	-	2	2
Quedar sepultado bajo un sólido	73	1	2	1	3	1	1	6	-
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	464	1	4	2	5	5	3	15	13
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto - Sin especificar	190	-	10	-	5	3	1	25	13
<b>Choque o golpe contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento)</b>	<b>111.527</b>	<b>715</b>	<b>3.715</b>	<b>1.043</b>	<b>3.842</b>	<b>3.062</b>	<b>2.700</b>	<b>13.405</b>	<b>6.797</b>
Golpe sobre o contra resultado de una caída	64.438	458	2.471	633	2.279	1.942	1.800	7.986	4.282
Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	38.156	224	1.041	368	1.345	997	796	4.488	2.119
Otro contacto contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) - Sin especificar	8.933	33	203	42	218	123	104	931	396
<b>Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión</b>	<b>63.283</b>	<b>234</b>	<b>994</b>	<b>331</b>	<b>1.711</b>	<b>763</b>	<b>578</b>	<b>6.243</b>	<b>2.282</b>
Choque o golpe contra un objeto - proyectado	9.116	14	145	41	201	95	40	499	218
Choque o golpe contra un objeto - que cae	24.700	99	277	95	514	265	189	2.914	701
Choque o golpe contra un objeto - en balanceo	11.584	49	152	59	326	124	112	1.061	430
Choque o golpe contra un objeto en movimiento (incluidos los vehículos)	6.003	29	93	43	176	113	86	549	240
Colisión con un objeto, persona, vehículo (trabajador en movimiento)	7.483	25	206	61	340	128	105	786	446
Golpe de mar	89	-	2	-	7	-	-	3	3
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión - Sin especificar	4.308	18	119	32	147	38	46	431	244
<b>Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro</b>	<b>43.442</b>	<b>110</b>	<b>325</b>	<b>113</b>	<b>621</b>	<b>171</b>	<b>140</b>	<b>10.643</b>	<b>680</b>
Contacto con un "agente material" cortante (cuchillo u hoja)	29.774	73	179	52	403	94	80	9.234	438
Contacto con un "agente material" punzante (clavo o herramienta)	5.207	13	71	28	90	21	15	581	75
Contacto con un "agente material" que araña (rallador, lija, tabla, etc)	2.331	4	11	7	39	8	5	202	35
Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro - Sin especificar	6.130	20	64	26	89	48	40	626	132
<b>Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación</b>	<b>14.069</b>	<b>41</b>	<b>190</b>	<b>66</b>	<b>302</b>	<b>222</b>	<b>107</b>	<b>1.015</b>	<b>537</b>
Quedar atrapado, ser aplastado - en	3.239	8	26	11	75	32	22	200	112
Quedar atrapado, ser aplastado - bajo	2.427	12	35	13	43	40	16	177	111
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	6.535	12	98	32	135	132	48	523	244
Amputación, seccionamiento de un miembro, mano o dedo	582	5	3	3	14	3	7	40	8
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación - Sin especificar	1.286	4	28	7	35	15	14	75	62
<b>Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz, presión</b>	<b>181.695</b>	<b>647</b>	<b>5.160</b>	<b>1.224</b>	<b>6.520</b>	<b>2.656</b>	<b>1.940</b>	<b>19.523</b>	<b>18.334</b>
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	177.789	630	4.964	1.169	6.356	2.578	1.833	19.114	17.919
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	463	1	6	5	33	5	8	20	82
Trauma psíquico	538	5	90	18	22	23	60	60	67
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiación, ruido, luz, presión - Sin especificar	2.905	11	100	32	109	50	39	329	266
<b>Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)</b>	<b>6.794</b>	<b>30</b>	<b>450</b>	<b>118</b>	<b>247</b>	<b>83</b>	<b>81</b>	<b>354</b>	<b>1.168</b>
Mordedura	518	3	62	4	31	31	10	25	90
Picadura de un insecto, un pez	430	2	4	4	16	9	4	23	17
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	5.273	22	343	90	171	36	60	272	913
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas) - Sin especificar	573	3	41	20	29	7	7	34	148
<b>Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales</b>	<b>1.225</b>	<b>31</b>	<b>115</b>	<b>30</b>	<b>86</b>	<b>52</b>	<b>68</b>	<b>86</b>	<b>47</b>
<b>Accidentes de tráfico (1)</b>	<b>15.640</b>	<b>242</b>	<b>392</b>	<b>332</b>	<b>1.112</b>	<b>852</b>	<b>577</b>	<b>1.397</b>	<b>553</b>
<b>Otra forma o contacto no incluido en los anteriores apartados</b>	<b>5.141</b>	<b>31</b>	<b>287</b>	<b>43</b>	<b>194</b>	<b>186</b>	<b>125</b>	<b>427</b>	<b>419</b>

## LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y EL ESTRÉS

Los riesgos psicosociales y el estrés laboral se encuentran entre los problemas que más dificultades plantean en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. Afectan de manera notable a la salud de las personas y de las organizaciones



- Alrededor de la mitad de los trabajadores europeos consideran que el estrés es un elemento común en sus lugares de trabajo.
- Contribuye a casi de la mitad de todas las jornadas laborales perdidas
- El 80% de los directivos manifiesta una seria preocupación por el estrés vinculado al puesto de trabajo

Los trabajadores presentan estrés cuando las exigencias de su trabajo son mayores que su capacidad para hacerles frente.

Además de los problemas de salud mental (ansiedad, depresión insomnio...) los trabajadores sometidos a periodos de estrés prolongados pueden desarrollar problemas graves de salud física, como enfermedades cardiovasculares, digestivos, problemas musculo esqueléticos.

## Protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores

- [Agentes anestésicos inhalatorios](#)
- [Agentes biológicos](#)
- [Agentes citostáticos](#)
- [Agrario](#)
- [Alveolitis alérgica extrínseca](#)
- [Amianto](#)
- [Asma laboral](#)
- [Cloruro de vinilo monómero](#)
- [Dermatosis laborales](#)
- [Manipulación manual de cargas](#)
- [Movimientos repetidos](#)
- [Neuropatías](#)
- [Óxido de etileno](#)
- [Pantallas de visualización de datos](#)
- [Plaguicidas](#)
- [Plomo](#)
- [Posturas forzadas](#)
- [Radiaciones ionizantes](#)
- [Ruido](#)
- [Silicosis y otras neumoconiosis](#)



## LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y EL ESTRÉS. Consecuencias

Para la Empresa

Pérdida de Jornadas de trabajo

Disminución de la motivación

Ineficacia y Pérdida de Productividad

## LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y EL ESTRÉS. Consecuencias

Para el  
Trabajador

Disminución / Pérdida de la salud y el bienestar percibidos

Disminución del rendimiento

Alteraciones en las relaciones

## LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y EL ESTRÉS. Causas

- cargas de trabajo excesivas.
- exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto
- falta de participación en la toma de decisiones que afectan al trabajador
- falta de influencia en el modo en que se lleva a cabo el trabajo
- gestión deficiente de los cambios organizativos, inseguridad en el empleo
- comunicación ineficaz, falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros
- acoso psicológico y violencia ejercida por terceros

## LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y EL ESTRÉS. Causas Extralaborales

### Escala de Holmes y Rahe

Muerte del cónyuge  
Divorcio  
Separación matrimonial  
Encarcelamiento  
Muerte de un familiar cercano  
Lesión o enfermedad personal  
Matrimonio  
Reconciliación matrimonial  
Cambio notable en la salud o en la conducta de un familiar  
Embarazo  
Dificultades sexuales  
Existencia de un nuevo familiar (nacimiento, adopción, etc.)  
Cambios importantes en el estado financiero  
Muerte de un amigo íntimo  
Incremento importante de las disputas conyugales  
Grandes desembolsos de dinero (compra de casa, etc)

## LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y EL ESTRES

### ▪ SALUD

“El estado de **completo bienestar físico, psicológico y social**, y no solo la ausencia de enfermedad” (OMS)

- **La Vigilancia de la Salud** es la disciplina preventiva que permite conocer si las condiciones de trabajo están produciendo algún impacto negativo sobre la salud de los trabajadores mediante la aplicación de los protocolos y procedimientos médicos específicos vinculados al riesgo o riesgos concretos a los que está expuesto el trabajador.
- **Es necesario ampliar sistemáticamente la Vigilancia de la Salud de los trabajadores a los aspectos psicosociales incorporando mecanismos que permitan, al menos, conocer si hay o no alguna alteración de este ámbito.**
- El riesgo psicosocial ya no es emergente; es palpable y ocupa una posición muy significativa en el binomio salud-trabajo

## LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y LA VIGILANCIA DE LA SALUD



# LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y LA VIGILANCIA DE LA SALUD

## HERRAMIENTAS PROPUESTAS:

- Énfasis en la **anamnesis** acerca de antecedentes **personales** y familiares.

### **Cambios en el humor**

Pérdida de interés por las cosas. Incapacidad para disfrutar

Disminución de la vitalidad; cansancio excesivo

Disminución de la capacidad de concentración y atención.

Desinterés

Sentimientos de culpabilidad e infortunio

Trastornos del sueño

### **Trastornos Neuróticos**

Ansiedad: Pérdida súbita del control emocional con manifestaciones físicas frecuentes

**Agotamiento Emocional / Burnout** ( posible origen laboral !!)

Despersonalización: actitudes negativas frente a todo, intolerancia extrema, irritabilidad

Caída de la capacidad profesional : Ineficiencia

# LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y LA VIGILANCIA DE LA SALUD

## **INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DIAGNOSTICA:**

Siguiendo las recomendaciones de la Guía de la Bona Praxi 6.12 (Direcció General de Salut Publica) recomendamos la administración del General Health Questionnaire de 12 ítems (GHQ-12) para la identificación de casos sospechosos de trastorno mental en el acto del Reconocimiento médico. Desarrollado por Golberg en 1972 con la intención de crear un instrumento de "screening" de los problemas afectivos de fácil y rápida administración.

Sondea básicamente cuatro áreas:

- depresión,
- ansiedad,
- deterioro cognitivo
- inadecuación social e hipocondría (enfaticando su aspecto de somatización).

Los estudios de validación del GHQ-12 y la adaptación española del cuestionario dieron resultados de sensibilidad superiores al 80% y de especificidad de entre el 79 y 90%

# LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y LA VIGILANCIA DE LA SALUD

## **INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO:**

Idealmente, las personas con una puntuación del GHQ > 3 deberían complementar el estudio, de forma voluntaria, con la participación de profesionales experimentados mediante

**Tests específicos (PRIME MD....)**

**Escalas (STAI, MBI....)**

**Entrevistas estructuradas (CIDI, MINI....)**

Que permitirán una precisión diagnóstica y un seguimiento adecuados. Para ello, a nuestro juicio, se hace imprescindible disponer de un programa de soporte psicológico en la empresa (**emotion on-line**®) presencial o remoto.

Probablemente esta mayor precisión podrá ayudar a orientar el origen laboral o no de la situación en estrecha colaboración con los especialistas en Psicología y los resultados de la Evaluación del Riesgo Psicosocial.

Gracias por su atención.